

ceda desde luego a comprar todo lo necesario
para que quede en un estado decoroso y usual
convenientemente, comprándose a la vez todas
las mesas, y cuya cuenta de gastos que
por esta razón se ocasionen, la formará
el Secretario y presentará en Cabildo, luego
que tenga efecto la Reforma, que deberá
ser a la brevedad posible

Con lo que se concluyó este Cabildo
que firman los Sres. Concejales de
que Certifico =

~~Francisco de Paula~~

Antonio Prop
y Diego

Carra

Juan Miguel Molina

Concejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez

